



Acuerdo con los sindicatos CCOO y UGT

El Ministerio de Hacienda y Función Pública acuerda subir el sueldo de los funcionarios hasta un 3,5% en 2023 y abonar una compensación del 1,5% adicional para 2022

- La Mesa General de Negociación de la Función Pública alcanza un acuerdo para incluir el incremento retributivo en los Presupuestos Generales del Estado para 2023
- Hacienda cierra un principio de pacto con CCOO y UGT para aprobar un incremento adicional del 1,5% para 2022, que se sumaría a la subida del 2% ya aprobada y se consolidaría para el ejercicio siguiente
- El acuerdo supone recuperar los derechos recortados por el anterior Ejecutivo y una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores del sector público

3 de octubre de 2022.- La Mesa General de Negociación de la Función Pública ha aprobado hoy la propuesta del Ministerio de Hacienda y Función Pública para mejorar las retribuciones de los empleados públicos. El acuerdo, que ha contado con el apoyo de CCOO y UGT, contempla que los Presupuestos Generales del Estado para 2023 incluirán una subida de las retribuciones públicas del 2,5%. Además, esta subida se podrá incrementar hasta en un punto adicional en función de variables vinculadas al IPC y al PIB nominal.

En concreto, si la suma del IPC Armonizado de 2022 y del IPC Armonizado adelantado de septiembre de 2023 supera el 6%, los salarios públicos subirán un 0,5% de manera adicional.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

La segunda variable contempla una subida de 0,5 puntos adicionales si el PIB nominal iguala o supera el estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado.

Este acuerdo, alcanzado por mayoría absoluta, es fruto de un diálogo intenso y constante del Ministerio de Hacienda y Función Pública con los representantes de los trabajadores públicos. El pacto también sirve para poner en valor al personal al servicio de las distintas Administraciones Públicas, que ha jugado un papel esencial durante la pandemia, potenciado por el conjunto de medidas que conforman el escudo social aprobado por el Gobierno para amortiguar el impacto de la crisis.

Por otro lado, el Gobierno ha señalado desde hace meses que la situación económica generada tras la invasión de Ucrania conlleva la necesidad de llegar a acuerdos que persigan, desde la justicia social, paliar los efectos ocasionados por la inflación. El pacto alcanzado hoy en el sector público se enmarca en ese contexto y puede contribuir a lograr un pacto de rentas en el diálogo social.

Además, con el pacto alcanzado hoy las empleadas y empleados públicos recuperan los derechos laborales que fueron recortados en 2012 y se potencian los elementos esenciales que deben conformar una Administración para el siglo XXI. En este sentido, se incluye un marco consensuado de líneas de actuación y medidas legislativas a impulsar por el Gobierno de España.

Subida adicional del 1,5% para 2022

La decisión adoptada por la Mesa General de Negociación de la Función Pública está influenciada por un inicio de acuerdo alcanzado esta mañana por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y los sindicatos CCOO y UGT para abonar, con cargo al ejercicio 2022, una subida del 1,5% que compense la inflación y se sume al incremento del 2% aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2022. Esta subida adicional se consolida y, por lo tanto, el aumento de 2023 se aplicará sobre una base mayor.

El principio de acuerdo contempla también un incremento del sueldo para 2024 del 2%, que podría subir hasta el 2,5% en función de la variación del IPC armonizado.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Por lo tanto, el incremento salarial fijo durante el período 2022-2024 es de un porcentaje fijo del 8%, que se puede incrementar hasta un máximo de un 9,5% en el citado periodo, en función de diversas variables contempladas en las cláusulas de revisión.

En términos reales, la revalorización salarial podría alcanzar un 9,8%, ya que el incremento salarial de cada ejercicio se consolida y, por tanto, el aumento de cada año se realiza sobre el sueldo incrementado del ejercicio anterior.

Esta subida beneficiará a 2.717.570 empleados públicos. De éstos, 513.721 pertenecen al sector público estatal, 1.611.697 son empleados públicos de las Comunidades Autónomas, y 592.152 son trabajadores de las Entidades Locales.

Recuperación de derechos

Junto a la subida salarial pactada, el Gobierno de España sigue trabajando para alcanzar un acuerdo más amplio con los sindicatos que permiten avanzar desde el diálogo social en las reformas comprometidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes